

ADENDA No. 1

COMUNICACIÓN AL POOL DE ALIADOS DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La directora ejecutiva del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL, en uso de las facultades legales otorgadas en los Estatutos se procede a expedir la presente adenda, mediante la cual se prorrogan los plazos de los procesos de selección que tienen por objeto:

“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.3031439 DE 2021”.

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TENDRÁ POR OBJETO “REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.3031439 DE 2021”.

Que, la apertura del proceso de selección se surtió el día 18 de enero de 2023, que se hace necesario prorrogar el plazo del proceso de selección a partir del plazo para presentación de propuestas, teniendo en cuenta que, por medio de comunicación radicada en las instalaciones del Fondo Mixto, la empresa ADERCON S.A.S., a través de su representante legal quien manifestó interés para presentar al proceso de



selección, remitió solicitud en la cual de manera comedida solicita se amplie el plazo del cronograma, teniendo en cuenta que se encuentran interesados participar y en ofertar para el proceso de selección que tiene por objeto “REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.3031439 DE 2021”.

Teniendo en cuenta que se encuentran en proceso de organizar debidamente la oferta y que la empresa no cuenta con domicilio principal en la ciudad de Cali, solicitan de manera respetuosa ampliar el plazo de la presentación de la propuesta, con el fin de radicar la misma en las instalaciones del Fondo Mixto.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la conexidad entre el proceso de selección de obra e interventoría, el Fondo Mixto, amplía el plazo de la presentación de propuesta, el cual se fijó para el día 27 de enero de 2023.

Que por lo expuesto, se hace necesario:

1. Modificar el cronograma de los procesos de selección a partir del plazo límite para entrega de propuestas el cual quedara así:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Publicación página web del Fondo Mixto.	18/01/2023	19/01/2023
2	Manifestación de interés (Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.)	20/01/2023	20/01/2023
3	solicitud y entrega de los términos de referencia (Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.)	23/01/2023	23/01/2023
4	Fecha de observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia desde las (8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.)	24/01/2023	25/01/2023
5	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a la Invitación desde la (8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.)	26/01/2023	26/01/2023
6	Plazo límite Entrega de Propuestas (Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m.)	27/01/2023	31/01/2023

RVA

7	Evaluación de las Propuestas-Comité evaluador	01/02/2023	03/02/2023
8	Expedición Informe de Evaluación	06/02/2023	06/02/2023
9	Solicitud de aclaraciones u observaciones de los resultados de evaluación desde las (8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.)	07/02/2023	07/02/2023
10	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a de la evaluación (8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.)	08/02/2023	08/02/2023
11	Notificación de Adjudicación	09/02/2023	09/02/2023

La anterior adenda se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.



LYDA CAICEDO MARTINEZ
 Directora Ejecutiva.

Elaboró: Ingrid Cuenca Londoño – Abogada - Contratista
 Revisó: Rosa Rojas García – Directora Jurídica

